



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

SDU.810.2018

Bogotá, 10 de agosto de 2018

Señora

MARIA DEL PILAR SUAREZ

No registra dirección.

Al contestar por favor cite:2018300008661-1



05GIS15 - V3 Página 1 de 1

Asunto: Petición de Usuario 1010 de 2018

Dando alcance al requerimiento del radicado 20183000013442 recibida a través nuestro buzón de sugerencias, me permito dar respuesta y comentarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Enfermería quien informa que la institución ha realizado un avance en la capacitación que se brinda a nuestros usuarios con relación al tema de aislamientos, la mayoría de pacientes que requieren valoración y/o procedimientos por el servicio de Hematología y tiene sus defensas bajas les damos aislamiento protector, es decir debemos tener barreras que los protejan a ellos, sin embargo a se continuará con el seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad en relación con el traslado de los pacientes con medidas de aislamiento.

Es importante aclarar que la institución ha brindado capacitación a los camilleros en estos temas tan importantes para la seguridad de los pacientes, agradecemos de antemano poner en conocimiento estas situaciones, lo cual nos permite mejorar cada día la atención segura de nuestros pacientes.

Para finalizar, no obstante lo informado, agradecemos el haber dejado su observación y comentarios, los cuales son valiosos aportes para mejorar cada día y poder seguir prestando servicios con la calidad esperada, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Esperamos haber dado respuesta a su petición y lo invitamos a continuar utilizando nuestros servicios.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GONZALEZ
Subdirectora Defensoría al Usuario

atencion.usuario@hus.org.co - defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Agosto 10/18	Agosto 27/18
Responsable:	Responsable:
DSanchez	DSanchez

Trascribió: Doris Sánchez, auxiliar SDU



051



SC5520-1

Carrera 8 No. 0 - 29 Sur. Tels. 4077075 www.hus.org.co
"Humanización con sensibilidad social"

